



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia
Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 054/06**

Sucre, 22 de febrero de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Con registro No. 0345, ingresa a la Comisión Económica y Legal, la nota CITE DESPACHO 075/06, remitida por la Sra. Alcaldesa Municipal, al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, solicitando la declaratoria en Comisión del 24 de febrero al 4 de marzo de 2006, a los funcionarios Freddy Carmona Cortéz, Director de Desarrollo Social y el Lic. Mario Quinteros Chumacero, Jefe Municipal de Deportes, a fin de que puedan asistir como Coordinadores de Región y Sede a los IX Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina 2006 a realizarse del 26 de febrero al 4 de marzo de 2006 en la ciudad de Iquique – República de Chile.

Que, la Dirección Departamental de Deportes de la Prefectura de Chuquisaca, hace llegar una invitación a los mencionados funcionarios municipales a objeto de que participen como Coordinador de Región y Coordinador de Sede en los IX Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina 2006, a llevarse a cabo en la ciudad de Iquique – República de Chile, los días 26 de febrero al 4 de marzo del año en curso.

Que, la importancia del citado evento deportivo, radica en la participación de varias delegaciones de la región y que ayudará por cierto a elevar el nivel competitivo de nuestros deportistas y les permita a futuro acceder a otras competencias nacionales e internacionales.

Que, asimismo conviene destacar que los pasajes serán cubiertos por la Prefectura del Departamento de Chuquisaca.

Que, el Honorable Concejo Municipal en sesión del Pleno No. 22 de, fecha 22 de febrero de 2006, en atención a la nota cursada, ha resuelto declarar en comisión a los funcionarios Freddy Carmona Cortéz, Director de Desarrollo Social y Lic. Mario Quinteros Chumacero, Jefe de Deportes del Gobierno Municipal, a objeto de que puedan asistir a los referidos IX Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina – 2006.

Que es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión a los funcionarios de la Honorable Alcaldía Municipal de Sucre, con las prerrogativas establecidas en el Reglamento y disposiciones legales pertinentes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

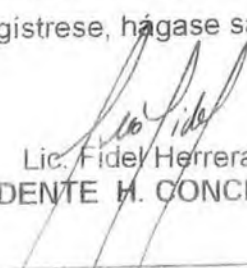
RESUELVE:

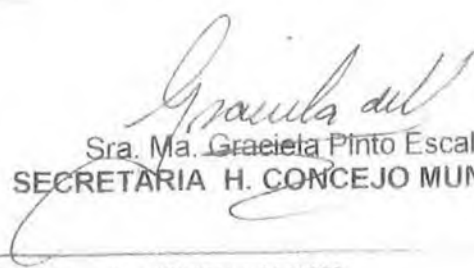
Art. 1º Se declara en comisión, los días 24 de febrero al 4 de marzo de 2006, a los funcionarios Sr. Freddy Carmona Cortéz, Director de Desarrollo Social y Lic. Mario Quinteros Chumacero, Jefe de Deportes del Gobierno Municipal de Sucre, a objeto de que puedan participar en los IX Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina 2006, que tendrá lugar en la ciudad de Iquique (Tarapacá) – República de Chile.

Art. 2º Páguense viáticos por 4 días nacionales en un 100% y 5 días internacionales en un 100%, al Sr. Freddy Carmona Cortéz y Lic. Mario Quinteros Chumacero, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Art. 3º La Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL